



Rosalina Moreno

Redactora jefa



Cuatro acusaciones particulares unificadas representarán a 3.600 inversores afectados por la presunta estafa piramidal de Herrero Brigantina

El magistrado de la Audiencia Nacional (AN) **Santiago Pedraz**, acatando el criterio de la Sala de lo Penal del órgano judicial, ha designado a cuatro acusaciones particulares unificadas para el seguimiento de la instrucción de la macrocausa abierta contra Herrero Brigantina por presunta [estafa piramidal](#).

Así lo ha acordado en una reciente diligencia de ordenación, tras escuchar a las partes. En ella designa a los cuatro procuradores y les concede tres días para que comuniquen el abogado de la firma que ejercerá la acusación.

Estas cuatro acusaciones particulares unificadas van encabezadas por la acusación particular iniciadora del procedimiento, representada por el abogado **José Luis Ortiz Miranda**, socio director de Bufete Ortiz Abogados, de Cádiz, calificada por Pedraz como "acusación particular 1". "Otra estará ejercitada por **Mauro Jordán/Juan Pedro Cosano**, "acusación particular 2"; otra bajo la dirección jurídica de **Ignacio Brágino Abejón**, que es la 3; y una cuarta, bajo la dirección d ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |